

V. ANUNCIOS

C) OTROS ASUNTOS

UTE Aguas de Benicasim

ANUNCIO de la actualización de tarifas de suministro de agua potable de Benicasim.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 68/2013, de 7 de junio, del Consell, por el que se regula la Comisión de Precios de la Generalitat y los procedimientos para la implantación o modificación de precios o tarifas sujetos al régimen de autorización y comunicación. Con fecha 13 de diciembre de 2024 la mercantil UTE Aguas de Benicasim. presentó ante la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, la actualización de tarifas del suministro de agua potable de la localidad de Benicasim y con fecha 27 de marzo de 2025 el Ayuntamiento de Benicasim, publicó en el BOP la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora por el servicio de agua potable conforme se detallan a continuación:

Tarifas agua potable:

Cuota servicio:

Calibre de 10 i 13 mm	14,36 €/trim.
Calibre de 15 mm	21,55 €/trim.
Calibre de 20 mm	35,91 €/trim.
Calibre de 25 mm	50,26 €/trim.
Calibre de 30 mm	71,80 €/trim.
Calibre de 40 mm	143,60 €/trim.
Calibre de 50 mm	215,40 €/trim.
Calibre de 65 mm	287,20 €/trim.
Calibre de 80 mm	358,98 €/trim.
Calibre de 100 mm	502,60 €/trim.
Aforo 15 m ³ /mes	21,55 €/trim.
Aforo 25 m ³ /mes	21,55 €/trim.

Cuota de consumo:

De 0 a 45 m ³ /trim.	0,1817 €/m ³
De 45 a 75 m ³ /trim.	0,3633 €/m ³
Más de 75 m ³ /trim.	0,7873 €/m ³

Mantenimiento de contadores:

Calibre de 10 i 13 mm	3,02 €/trim.
Calibre de 15 mm	3,30 €/trim.
Calibre de 20 mm	5,46 €/trim.
Calibre de 25 mm	9,31 €/trim.
Calibre de 30 mm	12,98 €/trim.
Calibre de 40 mm	30,64 €/trim.
Calibre de 50 mm	43,58 €/trim.
Calibre de 65 mm	61,28 €/trim.
Calibre de 80 mm	74,14 €/trim.
Calibre de 100 mm	139,55 €/trim.

Cuotas enganche contador:

Calibre de 15 mm	193,22 €
Calibre de 20 mm	322,03 €
Calibre de 25 mm	450,85 €
Calibre de 30 mm	644,08 €
Calibre de 40 mm	1.288,16 €
Calibre de 50 mm	1.932,24 €

Calibre de 65 mm	2.576,30 €
Calibre de 80 mm	3.220,45 €
Calibre de 100 mm	3.849,99 €
Derechos acometidas por obras	28,91 €
Cuota contratación	136,47 €

Sobre las presentes tarifas se aplicará el IVA, de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.
Lo que se hace público.

Benicasim, 11 de abril de 2025

Juan Pablo Mateo Mulet
Apoderado